



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 17 FEB. 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 568 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Certificado de Zonificación N°499 de fecha 22.01.25 de la Dirección de Obras. Solicitud de Ingreso N°39 de fecha 30.01.2025 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°78.067.439-3 a nombre de Mermi Spa del SII. Certificado de Dominio Vigente, Folio N°9640, Carátula N°180454 del Conservador de Bienes Raíces de Concón. Contrato de Arriendo de fecha 10.01.2025. Constitución de Sociedad por Acciones Mermi Spa de fecha 04.12.2024 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Estado Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada de la propiedad. Formulario 29 del mes de diciembre 2024 y enero del 2025 del SII.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Administrador Municipal el Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL PROVISORIA
AL CONTRIBUYENTE	MERMI SPA.
RUT	78.067.439-3. /
GIRO	VENTA AL POR MENOR DE CALZADO.
DOMICILIADO EN	LAURA BARROS N°16, LOCAL N°2, CONCÓN
ROL	3442-3.
SEMESTRE	1ER. SEM. 2025
PATENTE	\$ 33.647.-
PROPAGANDA 2.9 MTS. 2 N/L	\$ 78.061.-
TOTAL	\$111.708.- /

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una **vigencia de un año**, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal al correo electrónico: me

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

SECRETARIA MUNICIPAL

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

PSA/SGM/sgm.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Fomento Productivo.
- ❖ D.A.F
- ❖ Departamento de Rentas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

14 FEB 2025